



RESOLUCION R-Nº 0036-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 FEB 2026

Expte. Nº 3/2026-SCTRI-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscrito con la Lic. Agustina SCHERER, DNI Nº 41.339.713; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Lic. SCHERER para que preste servicios en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES realizando tareas de apoyo al área de Relaciones Internacionales de la Secretaría, promoción, difusión y comunicación de las actividades y convocatorias del área, actualización en la página web de las convocatorias y toda otra actividad organizada desde la Secretaría, seguimiento en la gestión de alumnos, docentes, personal administrativo universitario de intercambio, soporte en tareas de mesa de entradas y en cualquier otra actividad compatible con la naturaleza del servicio y dentro del marco del presente contrato.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de febrero de 2026 y vence el 31 de mayo de 2026, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

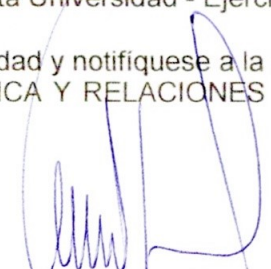
ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 1º de febrero de 2026 y hasta el 31 mayo de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS cuya copia obra en estas actuaciones, suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Lic. Agustina SCHERER, DNI Nº 41.339.713.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA